

DECRETO MUNICIPAL N°

041

Castro, 09 de Marzo del 2022.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, las solicitudes de fecha 09/03/2022; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de váticos, la sesión extraordinaria N° 08 de fecha 14.12.2021 del Concejo Municipal que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2022, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio a las funcionarias Municipales, para trasladarse, a la ciudad de **Puerto Montt**, el día **10 de Marzo del 2022**, con motivo de entrega Fondo Inclusión Migrante 2022, asisten:

Ingrid Schettino Pinto, Rut
Flor Contreras Carcamo, Rut
Francesca Chacon Sartoti, Rut

Directivo Grado 06º EMR.,-
Profesional Grado 12º EMR.,-
Técnico Grado 17º EMR.,-

CANCELESE, váticos por un 40% el día 10 de Marzo del 2022, a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde (s)"



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"